



Oficial  
Biblioteca Municipal  
partado 121155  
Madrid

## de la provincia de Cáceres

FRANQUEO:  
CONCERTADO

NÚMERO 257

Jueves 1 de Noviembre

AÑO DE 1934

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL. (Palacio Provincial.)

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### Jefatura de Industria

#### Servicios de Pesas y Medidas Circular

En uso de las atribuciones que me concede el artículo 60 del vigente Reglamento de Pesas y Medidas, he dispuesto que la comprobación anual de Pesas y Medidas y aparatos de pesar y medir tenga lugar en Plasencia, los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Noviembre, haciéndose la contrastación en los pueblos del mencionado partido judicial en el orden que marque el señor Ingeniero Industrial encargado de dicho servicio, teniendo presente los Alcaldes el presentar las colecciones-tipo para comprobar su buen estado de conservación, así como aquellos útiles destinados para arbitrios municipales; tendrán también presentes los industriales la obligación de presentar el surtido de pesas, medidas o aparatos de pesar que con relación a sus industrias, profesión o tráfico poseen; los aparatos que fueren decomisados serán repuestos en el plazo que se les indique y nuevamente presentados en la correspondiente sección de esta capital.

Los señores Alcaldes tendrán también presente las disposiciones del vigente Reglamento y las que tuvo a bien publicar esta superioridad en la Circular de fecha 13 de Enero próximo pasado, inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 17 del mismo mes, las cuales afectan a la mencionada autoridad municipal para poder efectuar lo mejor posible la comprobación y visita de inspección, si fuere necesaria, en los pueblos interesados, no olvidándose tampoco que han de prestar cuantos auxilios necesiten para el mejor desempeño de su cometido al señor ingeniero Industrial encargado de este servicio o a los Ayudantes Industriales afectos al mismo.

Cáceres, 29 de Octubre de 1934.  
—El Gobernador civil, Miguel Ferrero Pardo.

4541

## Diputación Provincial

### VIAS Y OBRAS

#### Liquidaciones.—Anuncio

Examinadas las liquidaciones de las obras de construcción de los caminos vecinales de Guijo de Coria a Guijo de Galisteo y Santibáñez el Alto a la carretera de Valverde del Fresno a Hervás, la Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 25 de Octubre actual, acordó aprobarlas por la cantidad, la primera, de 66.963'39 pesetas, deduciendo de la misma los gastos de estudio que ascienden a 65.149'64 pesetas y habiéndose expedido certificaciones por la cantidad de 60.548'53 pesetas, resulta un saldo en contra de la Diputación de 4.601'11 pesetas, y la segunda por la suma de 40.180'70 pesetas, deduciendo de la misma los gastos de estudio, queda en 38.749'10 pesetas y habiéndose expedido certificaciones por la cantidad de 34.856'41 pesetas, resulta un saldo en contra de la Diputación de 3.890'69 pesetas, cuyas cantidades serán abonadas a las entidades constructoras, si una vez transcurrido el plazo de treinta días, desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se presentara ninguna reclamación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Cáceres, 29 de Octubre de 1934.—El Presidente, José Bulnes.—El Secretario, Luis Villegas.

4565

### Delegación Provincial de Trabajo

#### SECCION ESPECIAL DE ESTADISTICA

##### Circular

Habida cuenta de la extensión que tuvo la huelga general agrícola declarada en toda la nación el 5 de Junio del actual, y teniendo en cuenta las dificultades para recoger los datos estadísticos de la misma, el Delegado que suscribe ruega a todos los Alcaldes de las localidades en las cua-

les aquella se declaró, que en el plazo más breve posible, que no podrá exceder de CINCO días desde la fecha de la publicación de la presente Circular en el BOLETIN OFICIAL, envíen a esta Delegación Provincial los datos siguientes:

- 1.º Número de días de duración de la huelga.
- 2.º Número de obreros agrícolas ocupados al declararse la misma; y
- 3.º Número total de los obreros que la secundaron.

Cáceres, 30 de Octubre de 1934.  
—El Delegado de Trabajo, Alfonso Fernández Cayuela.

Relación nominal de los Ayuntamientos que han de enviar los datos solicitados, en virtud de la precedente Circular:

Malpartida de Plasencia, Santiago de Carbajo, Casas de Miravete, Carcaboso, Navezuelas, Almocharín, Madroñera, La Cumbre, San Clemente (Trujillo), Galisteo, Casillas de Coria, Mirabel, Torrejoncillo, Carrascalejo, Torremenga, Saucedilla, Malpartida de Cáceres, Albalá, Herrueruela, Santiago del Campo, Santa Marta de Magasca, Serrejón, Valdeacasa de Tajo, Huertas de Valencia de Alcántara, Casar de Cáceres, Navatrasierra, Pedroso de Acim, El Torno, Torrecillas de la Tiesa, Plasencia, Jaraiz de la Vera, Santa Cruz de la Sierra, Valverde del Fresno, Cedillo, Zorita, Villamesías, Belén de Trujillo, Garciaz, Tornavacas, Santa Ana, Sierra de Fuentes, Herguifuea, Cáceres, Aldeacentenera, Huertas de Animas (Trujillo), Serradilla, Montehermoso, Alcuéscar, Robledillo de Trujillo, Talaván Valdemorales, Grimaldo, Hinojal, San Martín de Trevejo, Escorial, Cañamero, Aliseda, Portaje, Aldehuela de Jerte, Holguera, Madrigal de la Vera, Belvis de Monroy, Gargüera, Navalvillar de Ibor, Jerte, Oiva de Plasencia, Aldeanueva del Camino, Aceituna, Logrosán, Puerto de Santa Cruz, Deleitosa, Valencia de Alcántara, Jaraicejo, Salorino, Villa del Rey, Torrejón el Rubio, Coria, Solana de Cabañas del Castillo, Conquista de la Sierra, Garrovillas, Montánchez, Hervás, Villar de Plasencia, Arroyomolinos de la Vera, Torrequemada, Baños de Montemayor y Trujillo. 4582

## Tesorería de Hacienda

### ANUNCIO

El señor Arrendatario de las Contribuciones de esta provincia me participa haber tenido a bien nombrar Auxiliar Recaudador de este Arriendo, a don Francisco Cáceres Elizo, vecino de Plasencia, para las zonas de Plasencia y Jarandilla.

Acceptado el expresado nombramiento, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general, rogándole a la primera preste el auxilio que dicho funcionario reclame en beneficio de los intereses del Tesoro.

Cáceres, 30 de Octubre de 1934.  
—El Tesorero de Hacienda, Arturo Matos.

4568

## Sección Provincial de Estadística

### MES DE SEPTIEMBRE

Año de 1934

		Provincia	Capital
Cifras absolutas de hechos.	Nacimientos	1.281	63
	Defunciones	707	38
	Matrimonios	776	22
	Abortos ...	38	8
Por 1.000 habitantes.	Natalidad ..	2'77	2'37
	Mortalidad ..	1'53	1'43
	Nupcialidad	1'68	0'83
	Mortinatalidad .....	0'08	0'30
Población de la	provincia ...	461.777	
	capital .....	26.566	
Nacidos.	Varones ...	681	30
	Hembras ..	600	33
	Total...	1.281	63
Abortos.	Nacidos		
	muertos ..	35	6
	Muertos al nacer ....		
	Muertos (antes de las 24 horas).	3	2
	Total...	38	8
Fallecidos	Varones ...	373	25
	Hembras ..	334	13
	Total...	707	38

		Provincia	Capital
Fallecidos	Menores de 1 año.....	211	9
	Menores de 5 años....	354	14
	De 5 y más años.....	353	24
	No consta ..	»	»
	<b>Total...</b>	<b>707</b>	<b>38</b>
<b>En establecimientos benéficos</b>			
	Menores de 5 años....	8	8
	De 5 y más años.....	17	12
	<b>Total...</b>	<b>25</b>	<b>20</b>
<b>En establecimientos penitenciarios ...</b>			
<b>DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE</b>			
1	Fiebre tifoidea y paratifoidea (1 y 2)	8	»
2	Tifus exantemático (3) .....	»	»
3	Viruela (6).....	»	»
4	Sarampión (7) ..	9	»
5	Escarlatina (8) ..	»	»
6	Coqueluche (9) ..	3	»
7	Difteria (10) ...	»	»
8	Gripe (11) .....	2	»
9	Peste (14).....	»	»
10	Tuberculosis del aparato respiratorio (23) .....	29	3
11	Otras tuberculosis (24 a 32) (1) ..	11	»
12	Sífilis (34) .....	2	»
13	Paludismo (Malaria) (38).....	3	»
14	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias (4, 5, 12, 13 15 a 22, 33, 35 a 37, 39 a 44) .....	14	»
15	Cáncer y otros tumores malignos (45 a 53).....	24	»
16	Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado (54 y 55).....	1	»
17	Reumatismo crónico y gota (57 y 58) .....	2	»
18	Diabetes azucarada (59) .....	1	1
19	Alcoholismo crónico o agudo (75) .....	1	»
20	Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77) .....	11	1
21	Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general (80 y 83).....	1	»
22	Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebral (82) .....	45	2
23	Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (78, 79, 81, 84 a 89) (2).....	25	3
24	Enfermedades del corazón (90 a 95) .....	44	2
25	Otras enfermedades del aparato		

		Provincia	Capital
	circulatorio (96 a 103) .....	16	4
26	Bronquitis (106) (3) .....	20	1
27	Neumonía (107 a 109) .....	42	»
28	Otras enfermedades del aparato respiratorio excepto tuberculosis (104 y 105, 110 a 114) .....	9	2
29	Diarrea y enteritis (119 y 120) ..	198	6
30	Apendicitis (121) ..	»	»
31	Enfermedades del hígado y de las vías biliares (124 a 127) .....	5	»
32	Otras enfermedades del aparato digestivo (115 a 118, 122, 123, 128 y 129) .....	20	2
33	Nefritis (130 a 132) .....	11	»
34	Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital (133 a 139) .....	2	1
35	Septicemia e infecciones puerperales (140 y 145) ..	6	»
36	Otras enfermedades del embarazo, del alumbramiento y del estado puerperal (141 a 144, 146 a 150) ..	2	»
37	Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción (151 a 156) .....	»	»
38	Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro, etc. (157 a 161).....	44	2
39	Senilidad (162) ..	18	1
40	Suicidio (163 a 171) .....	»	»
41	Homicidio (172 a 175) .....	1	»
42	Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio) (176 a 198)...	12	»
43	Causas no especificadas o mal definidas (199 y 200)	65	7
	<b>Total.....</b>	<b>707</b>	<b>38</b>
Cáceres a 26 de Octubre de 1934.—El Jefe de Estadística, Tomás Martín Gil.			
<b>DE ELLAS</b>			
(1)	Tuberculosis de las meninges.....	2	»
(2)	Meningitis simple.....	19	2
(3)	Bronquitis crónica.....	9	»
			4516
<b>Alcaldías</b>			
<b>VALVERDE DEL FRESNO</b>			
Edicto			
Confeccionado por esta Alcaldía la Martícula Industrial y Padrón de Automóviles para el			

próximo año de 1935, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de quince días, para que los individuos incluidos en dichos documentos cobratorios, puedan examinarlos y formular las reclamaciones que a su derecho convengan.

Valverde del Fresno a 25 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Perfecto Bayán. 4478

**CABAÑAS DEL CASTILLO**  
Anuncio

El día dieciséis de Noviembre próximo, a las diez de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la tercera subasta de los aprovechamientos de pastos y labor de la Dehesa denominada Dehesilla de Solana, pertenecientes a los Propios de este Ayuntamiento con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo el tipo de siete mil ochocientas setenta y cinco pesetas, por cada un año, siendo dicha subasta por cinco años forestales.

Dicha subasta será por pliegos cerrados, que podrán ser presentados desde el día siguiente en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior de la misma, a sus doce horas; los pliegos se ajustarán al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a las proposiciones la Cédula personal del licitador y depositar en el acto en la Mesa de la Presidencia, el cinco por ciento del tipo de subasta.

**Modelo de proposición**

Don....., vecino de....., con capacidad legal para contratar y sin hallarse incluido en ninguna de las incapacidades que determina el artículo nueve del Reglamento de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, para la subasta de los aprovechamientos de pasto y labor del monte denominado Dehesilla de Solana, de los Propios de este Municipio, ofrece llevar a efecto dichos aprovechamientos por la cantidad de....., pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado).

Lo que se anuncia por el presente a los debidos efectos.

Dado en Cabañas del Castillo a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Leoncio González. (59=23'60 pstas.) 4577

**TORREJONCILLO**  
Subasta de pastos sobrantes y rastrojera

Habiendo sido declarada desierta la subasta de pastos sobrantes y rastrojera de la «Dehesa Boyal» de este pueblo, anunciada para el día dieciocho del corriente mes, por falta de licitadores; se anuncia una segunda subasta, con las mismas condiciones y el mismo tipo señalado para la primera, que tendrá lugar el día diez del próximo mes de Noviembre, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las once de la mañana y por término de treinta minutos.

Los que tengan interés en esta subasta, pueden ver el anuncio de la primera en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, número doscientos veintinueve del día veintiocho de Septiembre último, que queda reproducido para esta segunda subasta.

Torrejoncillo a veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, P. D., Emiliano Gazapo. (32=12'80 pstas.) 4549

**MILLANES DE LA MATA**  
Edicto

El día doce de Noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la tercera subasta para el aprovechamiento de pastos de la «Dehesa Boyal» de este Municipio, durante el año forestal de mil novecientos treinta y cuatro a mil novecientos treinta y cinco, por el tipo de MIL QUINIENTAS SETENTA y CINCO PESETAS, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas, que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Millanes de la Mata a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Angel Martín. (24=9'60 pstas.) 4580

**CASAR DE PALÓMERO**  
Presupuesto municipal ordinario

Confeccionado el documento arriba expresado para el próximo año de 1935, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, dando cumplimiento a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, párrafo último del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Casar de Palomero a 25 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Gabriel Martín Rubio. 4483

## JARAICEJO

## Edicto

Don Franciso Trabas Izquierdo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que conforme al Reglamento de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, se arrienda en pública subasta el arbitrio de bebidas alcohólicas, espumosas y espirituosas, durante los años de primero de Enero de mil novecientos treinta y cinco al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día once de Noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, bajo el tipo de CUATRO MIL OCHOCIENTAS SETENTA PESETAS cada uno de los años.

El acto será presidido por mí o por el Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro individuo de esta Corporación, las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación, y el arriendo en su caso, a las condiciones del pliego que aparecen fijadas y tarifa que se acompaña al expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si en dicha subasta no hubiere remate, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, bajo las mismas condiciones, con un veinticinco por ciento de rebaja y hora de las diez.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Jaraicejo a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Francisco Trabas.

## Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el arbitrio de bebidas alcohólicas, espumosas y espirituosas, en esta localidad, durante los años de mil novecientos treinta y cinco al mil novecientos treinta y ocho inclusive, acepta todas y cada una de las bases y ofrece por el remate la cantidad de..... pesetas cada uno de los años.

En cumplimiento de lo que preceptúa la condición quinta del pliego citado, y acompaña también el resguardo del cinco por ciento del tipo de subasta.

(Fecha y firma del proponente).

(75=30 pstas.) 4550

## ACEBO

## Edicto

Por acuerdo de este Ayuntamiento se hace público, que el día ocho de Noviembre próximo, a las diez horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, la primera subasta para el aprovechamiento de los pastos y abrevaderos sobrantes de la dehesa boyal «Jálama», para el año forestal de mil novecientos treinta y cuatro-treinta y cinco, por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS, cuyo remate se verificará por el sistema de pujas a la llana y con sujeción a las condiciones del pliego, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no tuviera efecto esta primera subasta, se celebrará la segunda el día once del mismo mes, a la misma hora, bajo el mismo tipo y condiciones.

Acebo, veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Moisés Estevez.

(31=12'40 pstas.) 4544

## JARAICEJO

## Edicto

Don Francisco Trabas Izquierdo, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que conforme al Reglamento de dos de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se arrienda en pública subasta el arbitrio de carnes frescas y saladas, durante los años mil novecientos treinta y cinco al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día once de Noviembre próximo, a las once horas, bajo el tipo de CINCO MIL TRESCIENTAS DIEZ PESETAS.

El acto será presidido por mí o por el señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro individuo de esta Corporación; las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación y el arriendo en su caso, a las condiciones que aparecen fijadas en el pliego y tarifa que se acompañan al expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Si en dicha subasta no hubiere remate, se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones con un diez por ciento de rebaja, a las propias horas de los diez días hábiles.

Lo que se anuncia al público, para conocimiento de las personas que deseen enterarse de la subasta.

Jaraicejo a veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Francisco Trabas.

## Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., con Cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el arbitrio de carnes frescas y saladas en esta localidad, para los años de mil novecientos treinta y cinco al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, acepta todas y cada una de dichas condiciones, y ofrece por el remate la cantidad de..... pesetas cada uno de los años.

En cumplimiento de lo que preceptúa la condición quinta del pliego citado y acompaña también el resguardo del cinco por ciento del tipo de subasta.

(Fecha y firma del proponente).

(71=28'40 pstas.) 4551

## CACERES

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, durante el mes de Agosto próximo pasado, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Sesión del día 1 de Agosto de 1934

Preside don Antonio Canales González, aprobándose el acta de la última sesión y las cuentas municipales, así como el resumen de jornales con cargo a la décima de las contribuciones.

Se acordó satisfacer cuentas presentadas por la Sastrería de León, Juan Francisco Muñoz y a don Juan Delgado Valhondo, por existir consignaciones para ellas.

Fué aprobada la distribución de fondos para satisfacer las atenciones del presente mes.

Quedó ocho días sobre la mesa, para estudio, la cuenta de gastos e ingresos rendidas por la Comisión de Ferias, correspondiente al presente año.

Previo informe de la Comisión de Hacienda y Ornato, fué aprobado la realización de obras, de alcantarillado y acerado en Tenerías Bajas, autorizando al Alcalde para su realización.

También y con informe de dichas Comisiones, se aprueba el proyecto de construcción de nuevo acerado en la calle de la Constancia, con imposición de contribuciones especiales, exponiéndose al público para oír reclamaciones.

Se aprobaron dos dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Propios, el primero, autorizando la apertura de un pozo y una piscina en el Campo de Fútbol, previo cánon y condiciones, y el segundo, concediendo a la Sociedad Deportiva Athlétic, terreno en las proximidades de la carretera de San Juan del Puerto, para campo de fútbol, previas condiciones.

Se aprueban tres dictámenes de la Comisión de Hacienda, proponiendo que por las Oficinas de Obras Públicas se confeccione proyecto de estación con exclusividad para automóviles y autobuses en el terreno entre la calle Margallo y Afueras de Canalejas; aprobando el destajo presentado por el arquitecto, para la construcción de dos muros de colector en la antigua charca de Aguas Vivas y otro aprobando las obras de construcción de un colector en la Ribera, trozo de las Tenerías.

Previo informe de la Comisión de Ornato, se autorizó a don Francisco Ruiz Lazareno, para encerrar automóviles en los locales edificadas en su casa; a Gregorio Polo, para aplicación de las que efectúa en la calle de la Piedad, con imposición de multa por haberlas empezado sin licencia; a don Justiniano Hurtado, para obras en finca de su propiedad en Aguas Vivas, también con multa por empezar sin licencia; a Valerio Durán, para reconstruir la cubierta en la casa número 8 de la calle Nueva y a Cándido Mata, para realizarlas en edificio de su propiedad, en Afueras de San Blas.

Se concede licencia al Inspector Veterinario, don Julio Rodríguez.

Se concede perpetuidad de un nicho a doña María Pérez Sanguino y se reconoce de echo a otro nicho a doña Antonia y Agustina Pérez Laso.

Se aceptó la renuncia que don Miguel Mayorago hace de Vocal nato de la Comisión de evaluación del repartimiento, nombrándose para sustituirle o don García Muñoz Torres.

El Ayuntamiento acordó no mostrarse parte por ahora ni renunciar al derecho que pudiera tener, en el recurso interpuesto por don Demetrio Sánchez González.

Se acordó proceder al reintegro de las cantidades que los labradores recibieron el año anterior del Pósito de esta capital.

Se aprobaron las gestiones del Alcalde, hechas sobre forma de pagar a los dueños de la casa número 9 de Pablo Iglesias, adquirida por el Ayuntamiento, para ensanche de la vía pública.

Se autorizó al Alcalde para llevar a efecto la limpieza del manantial del Marco, en la forma que crean mas conveniente.

Sesión del día 8

Preside el Alcalde don Antonio Canales González y es aprobada el acta de la última sesión.

En virtud de oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y ratificando acuerdos anteriores, se acuerda ofrecer al Estado terrenos en la Avenida de Mayo, de este Ayuntamiento y los ofrecidos por don Víctor García, para construir un edificio destinado a Gobierno civil y otras dependencias.

Se aprobaron las cuentas de obras de la semana y el resumen de los jornales satisfecho con cargo a la décima de las contribuciones.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas:

Al Consultorio de la Beneficencia Municipal, a don José Meléndez, a la Eléctrica de San Francisco, la rendida por la Comisión de Ferias, que quedó sobre la

mesa en la sesión anterior y la de José Caballero y Francisco Encina, del material escolar con diligencia del Arquitecto municipal.

Previo informe de las Comisiones de Hacienda y Régimen interior y por expediente instruido por imposibilidad física, fué jubilado el Portero de la Casa de Socorro, Santiago González.

Fuó desestimada la instancia de Agustina y Pedro Santos, en la que como hijastros solicitaban las pagas de luto de la fontanera fallecida, María Juana Llanos, previo informe de la Comisión de Régimen interior.

Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Ornato:

Autorizar a don Clemente Chappedo, para elevar la cruja interior de la casa número 8 de la Avenida de Cervantes; otro autorizando a la Compañía Arrendataria del monopolio de petróleo, para ampliar sus depósitos y colocación de tuberías; otro para cubrir un corral de su casa, en la calle de Gil Cordero, a don Juan Núñez Boacina; otro para obras, que hace Serapio Román Reyes, en Cornudilla, número 13; otro a don Aniceto Vaquero, para hacer obras en el interior de su casa, número 42, de la calle de Villalobos, y otro a don Juan Valhondo, para elevar un trozo de pared en la casa número 2, de la calle del Olmo.

En virtud de escrito del Presidente de la Asociación libre de propietarios de fincas urbanas, se acordó insistir sobre la petición que se hizo al excelentísimo señor Ministro de Hacienda, el 9 de Abril de 1932.

Se acordó conceder licencia al músico Lorenzo Martín y al Inspector Jefe de Arbitrios don Isidro Sánchez.

La Corporación quedó enterada de los acuerdos tomados por la Sociedad de Obreros y empleados municipales, referente al procedimiento para cubrir la vacante de fontanera.

Se acordó subvencionar al Hogar Extremeño en Madrid, con 50 pesetas en el presente año y 100 pesetas para los sucesivos.

El Ayuntamiento quedó enterado de la diligencia del señor Alcalde e Interventor, de haber quedado constituida la fianza para responder al cargo de Depositario don Angel Ramón Muro Quesada.

Fueron aprobados los extractos de acuerdos del semestre anterior.

Fuó tomada en consideración para discutirse en la sesión próxima, proposición presentada por don Juan Antonio Sanguino, sobre construcción de un edificio para Colonias Escolares.

Se acordó rectificar el número 10 de la Ordenanza 32 en que se consigna por error la palabra «mes» con referencia a anuncios con carácter permanente.

El Ayuntamiento quedó enterado de la renuncia que el Concejal don Cecilio Trejo, hizo de la Inspección de Beneficencia y Casa de Socorro.

#### Sesión del día 15

Preside el Alcalde don Antonio Canales González y se aprobó el acta de la última sesión y las cuentas de obras ejecutadas por

Administración, así como la de jornales abonados con la décima de las contribuciones.

Se acordó satisfacer las siguientes cuentas:

A la Compañía de Aguas de Cáceres, a don Manuel Bravo, a don Luciano Escribano, a don Luciano Escribano Calvo y a la Administración de la Beneficencia Provincial.

Pasaron a informe de la Comisión de Hacienda, las cuentas de caudales correspondientes al segundo trimestre próximo pasado.

Se autoriza, previo dictamen de la Comisión de Ornato a don Félix Herrero, para obras en la casa número 15 de la calle de Damas, conforme al croquis presentado.

Es aprobado un dictamen de la Comisión de Régimen Interior, proponiendo forma y condiciones para proveer una plaza de Portero de la Casa de Socorro, vacante por jubilación de Santiago González, por imposibilidad física.

El Ayuntamiento queda enterado de la resolución del Tribunal Contencioso-Administrativo, desestimando reclamación hecha por la Alcaldía contra acuerdo de la Delegación de Hacienda, sobre devolución de derechos reales por terrenos adquiridos a Diego Martín Latorre y Jacinta Benito Latorre.

Igualmente lo queda de un telegrama del Ministro de Instrucción Pública, trasladado por el Gobernador civil, concediendo 5.000 pesetas para la Colonia Escolar de Cáceres, manifestando la Presidencia que ya las ha hecho efectivas.

Es aprobada el acta de alineación hecha por el Arquitecto, respecto a la línea a seguir por las casas números 19 y 21 de la Avenida de Cervantes, de los Sobrinos de Gabino Díez, y que han de ser reconstruidas, previo abono por éstos, de 912 pesetas por el terreno tomado de la calle.

Queda enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado músico de tercera, previa oposición de la Banda de Música, Quintín Rodríguez.

Se autorizó al señor Alcalde para la adquisición de chamuscas para el chamuscado de cerdos y barrido de calles.

Se acuerda exponer al público por quince días, el Padrón de derechos y tasas sobre marquesinas, toldos, miradores, etc.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por la Corporación en Julio último.

Pasaron a la Comisión de Instrucción Pública y Hacienda, una proposición del señor Sanguino Vaquero, sobre construcción de un edificio en la Sierra de la Montaña, para colonias Escolares y una carta ofreciendo en Hervás un edificio acompañado de los planos.

Se acordó el estudio de los nombres y remuneración que ha de darse a las nuevas calles que existen en lo que se llama Afueras de Peña Redonda.

#### Sesión del 22

Preside el Alcalde don Antonio Canales González, aprobándose el acta de la última sesión y las cuentas de obras municipales hechas por administración y el re-

sumen de los jornales satisfechos con el importe de la décima de las contribuciones.

Se acordó satisfacer una cuenta a Miguel Sánchez, importe de gorras para los músicos de la Banda Municipal.

El Ayuntamiento quedó enterado de lo gastado en la construcción de una torre en Peña Redonda y de la orden del Ministerio de Instrucción Pública, de 25 de Julio último, relacionada con el pago de casa habitación a Maestros consortes a la que se dará cumplimiento.

El Ayuntamiento aprobó los siguientes dictámenes:

Uno de la Comisión de Propios, concediendo licencia a don Federico Rodríguez Serradell, para cercar con pared una parcela de terreno en la carretera de Trujillo.

Otro de Hacienda, proponiendo la aprobación de las cuentas de caudales del segundo trimestre del año corriente de este Ayuntamiento.

Otro de las de Hacienda y Ornato, aprobando el proyecto del Arquitecto, de apertura de una calle entre las Afueras de Marrón y la calle de Colón.

Otro de Ornato, autorizando a doña Juliana Torres, para realizar obras en la casa número 4 de la calle de Sergio Sánchez.

Otro concediendo también licencia a la Superiora del Colegio de Santa Cecilia, para construir una galería interior con azotea.

Otro proponiendo se apruebe el informe del Archivero, señalando para las calles de la Barriada de Peña Redonda, los nombres que indica.

A la Comisión de Régimen Interior y Hacienda, pasa oficio y acuerdo del Ayuntamiento de Badajoz, sobre dejar sin efecto orden 13 de Junio último, respecto a accidentes del trabajo de los empleados administrativos.

Se acuerda colocar los doce bancos adquiridos para la Avenida de Mayo, en el Paseo de Cánovas.

#### Sesión del día 29

Preside el Alcalde don Antonio Canales González y fué aprobada el acta de la última sesión, las cuentas de obras ejecutadas por administración y la de jornales con cargo a la décima de las contribuciones.

Previo informe de las Comisiones de Régimen Interior y Hacienda, y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Badajoz, se acordó solicitar del Ministerio de Trabajo quede sin efecto la Orden de 13 de Junio último, sobre seguros de accidentes del Trabajo.

Según informes de la Comisión de Ornato, se autorizó para hacer obras a don Manuel Criado, don Juan Valhondo, don Modesto Arias, don Santos Pérez y don Luis Rodríguez Ojaivo, desestimando la petición de José Ramos Aparicio, que para hacer obras hizo ante la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos.

Fuó aprobada la liquidación presentada por la Sociedad Sindicato Minero de Cáceres, del desmonte y transporte de tierra hechos en la plaza de la Independencia.

Se concede la perpetuidad de

un nicho a don Gabino Ubarri Mateos.

Pasó a informe de la Comisión de Régimen interior, instancia de Jacinto Romero, solicitando vecindad.

A su instancia se concedieron dos mensualidades para luto a la viuda del Guardia municipal, Fabián Arroyo.

Se concedió nueva licencia de un mes por enfermo al obrero de la Brigada, Florentino Casares.

Se adjudicó la construcción del colector en la Ribera, a don Antonio Criado, y la construcción de un muro en Aguas Vivas, al mismo interesado.

El Ayuntamiento quedó enterado de haberse autorizado la ejecución del presupuesto extraordinario para la construcción del Grupo Escolar en el Madrueño, concedida por el Delegado de Hacienda y se autorizó al Alcalde para gestionar del señor Ministro la resolución y aprobación del proyecto con la subvención correspondiente.

Para oír reclamaciones, se expuso al público por ocho días, el padrón de aprovechamiento de hierbas en los terrenos del ferial.

Se acordó hacer constar en acta la satisfacción que el Ayuntamiento ha sentido, al ser nombrado el Archivero don Antonio Floriano Cumbreño, Director de las excavaciones de Mérida.

Cáceres a 8 de Septiembre de 1934.—Florencio Quirós.

Diligencia.—En sesión 12 de Septiembre, fueron aprobados los precedentes extractos, acordando se envíe al excelentísimo señor Gobernador civil para que se ordene su publicación en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario, Florencio Quirós.

3648

#### JARAIZ DE LA VERA

##### Anuncio

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para 1935, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con las memorias y certificaciones señaladas en el artículo 296 del Estatuto municipal, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho más, pueden formularse ante el Ayuntamiento las reclamaciones que se consideren oportunas por los contribuyentes o entidades interesadas.

Jarai a 25 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Q. Romero.

4482

#### OLIVA DE PLASENCIA

Hallándose confeccionados el Repartimiento de Rústica y Pecuaría y el Padrón de Edificios y Solares de esta villa para el próximo año de 1935, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para efectos de reclamaciones.

Oliva de Plasencia a 25 de Octubre de 1934.—El Alcalde interino, José Macías.

4484